



**Notificación sobre procedimientos de privacidad
ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA CÓMO PUEDEN UTILIZARSE Y DIVULGARSE SUS DATOS MÉDICOS Y CÓMO PUEDE USTED ACCEDER A ELLOS.
SÍRVASE LEER DETENIDAMENTE.**

El Plan de salud de Texas Children preparó esta Notificación sobre procedimientos de privacidad ("Notificación") en cumplimiento de la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 ("HIPAA"). La ley HIPAA fue sancionada por el Congreso para establecer estándares de protección de la confidencialidad y seguridad de los datos de salud.

El Plan de salud de Texas Children (TCHP) y sus empleados siguen los procedimientos de privacidad que se establecen en esta notificación. En ésta se describe en forma general la manera en que podrán utilizarse y divulgarse sus datos de salud protegidos a fin de que el TCHP pueda administrar sus beneficios y para facilitar sus procedimientos de atención a la salud. De acuerdo con la definición que consta en la ley HIPAA, por "datos de salud protegidos" se entiende su información personal de salud que se encuentra en los expedientes médicos y de facturación referida a su estado de salud físico o mental pasado, presente o futuro o al pago de servicios afines a su estado de salud. Esa definición podrá incluir aquellos datos creados o recibidos de profesionales médicos, patrocinadores de planes de prestaciones y compañías de seguro durante el curso del tratamiento, el pago de honorarios y procedimientos en materia de atención a la salud.

Derechos sobre los datos de salud

En su calidad de miembro beneficiario del TCHP, le corresponden los derechos que se detallan a continuación respecto de los datos de salud protegidos. Para ejercer dichos derechos, deberá presentar una solicitud escrita en el formulario que le proporcione el TCHP. También encontrará ese documento en el sitio web de TCHP en <http://www.texaschildrenshospital.org/healthplan> o podrá solicitarlo telefónicamente a la Oficina de Privacidad de TCHP, llamando al (832) 824-2091.

- **Derecho a recibir una copia de esta Notificación.** Podrá pedir una copia en papel de esta Notificación, en cualquier momento y aunque se le haya enviado una copia electrónica, comunicándose con el TCHP al 1-800-990-8247. Encontrará la copia electrónica de esta Notificación en el sitio web de TCHP en <http://www.texaschildrenshospital.org/healthplan>. No es preciso que presente una solicitud escrita para conseguir la Notificación.
- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene derecho a inspeccionar o a recibir una copia de los datos de salud protegidos que conserva TCHP. Es posible que TCHP le cobre un cargo razonable para copiar esa información.

- **Derecho a solicitar una modificación.** Si cree que los datos de salud protegidos que conserva TCHP son incorrectos o están incompletos, podrá solicitar que se modifiquen. No se exige al TCHP cumplir con su solicitud.
- **Derecho a solicitar una restricción.** Usted podrá solicitar que se limite el uso o la divulgación de sus datos de salud protegidos por parte de TCHP. Por ejemplo, podrá pedir que TCHP no divulgue que a usted se le ha practicado un procedimiento quirúrgico en particular. No se exige a TCHP cumplir con su solicitud. Si TCHP accede a su solicitud, entonces cumplirá con ésta a menos que el uso o divulgación sea necesario para brindarle tratamiento de emergencia o cuando así lo exija la ley.
- **Derecho a recibir comunicaciones confidenciales.** Podrá solicitar que las comunicaciones de TCHP sobre sus datos de salud protegidos se envíen de otro modo o se dirijan a otro sitio si usted declara que la divulgación de sus datos de salud protegidos, en todo o en parte, podría ponerlo en peligro. Por ejemplo, tal vez prefiera recibir la correspondencia sobre sus datos de salud protegidos en otra dirección postal. Deberá consignar por escrito el medio o el domicilio al cual deberá enviársele la correspondencia.
- **Derecho a solicitar un listado de divulgaciones.** Podrá solicitar una lista de los casos en que TCHP ha divulgado sus datos de salud protegidos a personas o entidades con fines ajenos al tratamiento de salud, pago de honorarios o procedimientos, o bien de conformidad con su autorización particular. Esa lista incluirá cada divulgación que TCHP haya realizado durante los últimos seis (6) años, pero no antes del 14 de abril de 2003. Si efectúa más de una solicitud en un período de 12 meses, TCHP posiblemente le cobre un cargo razonable.

Responsabilidades de TCHP

TCHP está obligado por ley a:

- Garantizar que los datos de salud protegidos que lo identifican a usted se mantengan con carácter privado de conformidad con las leyes federales y estatales; y
- Proporcionarle esta Notificación sobre las obligaciones legales y los procedimientos de privacidad de TCHP con respecto a sus datos de salud protegidos; y
- Cumplir con los términos de esta Notificación siempre que esté en vigencia. Si TCHP la modifica, entonces cumplirá con los términos de la Notificación modificada siempre que esté vigente.

Uso y divulgación de los datos de salud protegidos

A continuación aparece una lista de las formas en que TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar sus datos de salud protegidos. Cada sección en negritas incluye ejemplos de los usos o divulgaciones de su información aunque no se indican exhaustivamente todos los casos posibles. Sin embargo, las maneras en que se permite a TCHP utilizar y divulgar la información estarán comprendidas en una de las categorías indicadas en negritas a continuación.

- **Tratamiento.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a médicos, dentistas, farmacias, hospitales y otros profesionales médicos que le brinden tratamiento o servicios médicos. Por ejemplo, los médicos que soliciten los datos de salud protegidos a TCHP para suplementar sus propios expedientes y así cerciorarse de estar informados plenamente de su estado de salud y tratamientos.
- **Pago.** TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar sus datos de salud protegidos para contribuir al pago de los servicios bajo cobertura de seguro y lo podrá hacer de varias formas, entre ellas las siguientes: realizar estudios de utilización de recursos y necesidad médica; coordinar la atención médica; verificar el cumplimiento de requisitos; determinar el cumplimiento con el formulario de medicamentos; cobrar primas; calcular los importes de costo compartido; coordinar las prestaciones con otras compañías de seguro; decisión sobre reclamos y casos de subrogación; y responder a quejas, apelaciones y solicitudes de revisión externa. Por ejemplo, TCHP podrá utilizar los datos de salud protegidos para decidir si un tratamiento en particular es necesario por razones médicas y podrá divulgar esa información a su profesional médico.
- **Procedimientos en materia de atención a la salud.** TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar sus datos de salud protegidos para procedimientos rutinarios en materia de atención a la salud. Esos procedimientos incluyen mejoras de calidad, otorgamiento de credenciales a proveedores, evaluación de resultados, cuidado preventivo de salud, manejo de enfermedades, administración de casos, coordinación de atención médica, administración de reaseguro y reaseguro de exceso de siniestralidad; suscripción y clasificación; detección e investigación de fraude; administración de programas y pagos farmacéuticos y otras actividades de administración general, como administración de sistemas de datos e información y servicio al cliente. Por ejemplo, TCHP podrá

utilizar sus datos de salud protegidos al evaluar el efecto que tuvo un tratamiento en particular en su estado de salud. Asimismo, TCHP podrá divulgar a sus profesionales médicos los datos de salud protegidos para asistirles en sus procedimientos en materia de atención a la salud.

- **Citas y alternativas.** TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar sus datos de atención médica para comunicarse con usted a fin de recordarle fechas de citas o información sobre el manejo de enfermedades, programas de bienestar, recordatorios de preparación de recetas y otras comunicaciones sobre la administración de su caso o coordinación de la atención médica.
- **Socios comerciales.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a socios comerciales de éste a fin de llevar a cabo el tratamiento, pago de honorarios o procedimientos en materia de atención a la salud. Por ejemplo, TCHP podrá divulgar sus datos de salud protegidos a una compañía que prepara los documentos de TCHP para enviarlos a sus miembros, como las tarjetas de identificación o guías para miembros.
- **Instituciones correccionales.** Si usted está encarcelado en una institución correccional o se encuentra bajo custodia de un oficial de las fuerzas del orden, TCHP tendrá derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a la institución correccional o a dicho oficial. Es posible que la divulgación sea necesaria para que la institución le brinde atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas o bien la seguridad de la institución correccional.
- **Actividades de supervisión sanitaria.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a una dependencia o entidad de supervisión o regulación sanitaria con respecto a actividades amparadas por ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias.
- **Beneficios y servicios de salud.** TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar información médica para informarle acerca de beneficios o servicios afines a la salud que puedan resultarle de interés.
- **Personas que intervienen en su atención médica o pago de honorarios** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a un familiar, pariente o amigo personal íntimo que participe en su atención médica o en el pago de los honorarios correspondientes si los datos de salud protegidos divulgados están directamente relacionados con la participación de esa persona, a menos que usted le indique lo contrario a TCHP. Por ejemplo, si un familiar o encargado de su atención médica llama a TCHP respecto de un reclamo anterior, TCHP podrá confirmar si se ha recibido y pagado dicho reclamo.

- **Fuerzas del orden.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos con fines judiciales y policiales, según lo exija la ley, o bien para cumplir con una citación válida.
- **Juicios y disputas.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos para cumplir con una orden judicial o administrativa. Asimismo, TCHP podrá divulgar sus datos de salud protegidos para cumplir con una citación válida, solicitud de producción de elementos probatorios u otras notificaciones procesales siempre que se hayan tomado todos los recaudos posibles para informarle a usted de la solicitud o para tramitar una orden de protección de la información solicitada, según lo exija la ley.
- **Médicos forenses.** TCHP tiene derecho a divulgar los datos de salud protegidos a un médico forense, en colaboración con el médico, para identificar a una persona fallecida o para establecer la causa de la muerte o para otros fines que determine la ley.
- **Actividades de salud pública.** Tal como lo exige la ley, TCHP tendrá derecho a divulgar sus datos de salud protegidos con respecto a actividades de salud pública incluidas, entre otras, la denuncia del maltrato o abandono de menores y la notificación a las autoridades gubernamentales de toda sospecha de maltrato, abandono o violencia familiar.
- **Investigaciones.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a los investigadores en los casos en que la investigación cuente con la aprobación legal y se hayan establecido protocolos para garantizar la privacidad de sus datos de salud protegidos.
- **Amenaza grave a la salud o seguridad.** TCHP tiene derecho a utilizar y divulgar sus datos de salud protegidos cuando lo estime necesario para evitar una amenaza grave a su salud y seguridad o bien a la salud y seguridad del público o de otra persona.
- **Indemnización por accidentes de trabajo.** TCHP tiene derecho a divulgar sus datos de salud protegidos a los programas de indemnización por accidentes de trabajo o similares según resulte necesario para cumplir con las leyes en materia de indemnización de trabajadores o programas semejantes.

Autorización escrita. Salvo como se describe anteriormente, TCHP no utilizará ni divulgará sus datos de salud protegidos, a menos que usted autorice el uso o divulgación por escrito en el formulario que TCHP le proporcione. Usted podrá revocar esa autorización mediante entrega a TCHP de un formulario de Revocación de autorización.

La revocación escrita no se aplicará a los casos de uso o divulgación de los datos de salud protegidos efectuados

anteriormente de buena fe en virtud de una autorización anterior. TCHP pone a su disposición el Formulario de autorización y la Revocación de autorización en <http://www.texaschildrenshospital.org/healthplan> o bien llamando a la Oficina de Privacidad de TCHP al (832) 824-2091.

Modificaciones de la Notificación

TCHP se reserva el derecho de modificar esta Notificación periódicamente. TCHP se reserva el derecho de extender el alcance de la Notificación modificada a los datos de salud protegidos que TCHP tenga sobre usted y a aquellos que reciba en el futuro. Se le enviará la Notificación modificada, por escrito, dentro de los 60 días de efectuados los cambios. Asimismo, se añadirá al sitio web de TCHP, en <http://www.texaschildrenshospital.org/healthplan>, una copia de la Notificación vigente o del resumen de la Notificación vigente. La fecha de vigencia de la Notificación aparecerá en la primera página de ésta o del resumen. Usted podrá pedir a TCHP una copia de la Notificación vigente en cualquier momento.

Quejas

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, podrá presentar una queja ante TCHP o bien ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. (*U.S. Department of Health and Human Services*). *No se lo penalizará ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja ante TCHP ni ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.*

Si desea presentar una queja ante TCHP, comuníquese con la Oficina de Privacidad de TCHP al (832) 824-2091.

Si desea presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, diríjase por escrito a:

Region VI
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
1301 Young Street
Suite 1169
Dallas, TX 75202

Contacto

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación o sus derechos de privacidad, o bien si desea conseguir un formulario para ejercer sus derechos tal como se describe anteriormente, comuníquese con la Oficina de Privacidad de TCHP llamando al (832) 824-2091 o escribiendo a:

Privacy Office
Texas Children's Hospital
6621 Fannin, MC 3-4221
Houston, TX 77030